Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

CONTRATO Nº 06/2012

Entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en O`Leary Nº 650 entre Gral. Díaz y Eduardo V. Haedo, Edificio Helipuerto, 8vo. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, denominado en adelante el CONTRATANTE, autorizado en virtud del Artículo 3° de la Resolución N° 9273/2012 de fecha 25 de mayo de 2012, a suscribir el presente contrato, por una parte, y por la otra la firma **Consultora SMAR** de Stella Maris Azuaga Romero con RUC Nº 661914-2, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 1062 e/ EEUU y Brasil, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Arq. Stella Maris Azuaga Romero, con Cédula de Identidad N° 661.914, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la **"Servicio Ceremonial y Gastronómico - II Encuentro de Educación Ambiental"**, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/2012**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **"Servicio Ceremonial Y Gastronómico - II Encuentro De Educación Ambiental"**, que seguidamente se detallan y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) La Resolución MEC Nº 9273 de fecha 25 de mayo de 2012 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N°19/2012 **"Servicio Ceremonial y Gastronómico - II Encuentro de Educación Ambiental"** del Ministerio de Educación y Cultura; y se autoriza a suscribir el contrato respectivo.

Ana Mencia de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
smar
Consultoría

(c) La Carta de Invitación

(d) La Oferta

(e) El Acta de Apertura de Sobres

(f) La Documentación que contiene la descripción de los bienes a suministrar y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparadas por la Contratante;

(g) Los Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR ELCOMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 280 F.F. 10, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012; por un precio total de **Gs. 39.611.120 (Guaraníes Treinta y nueve millones seiscientos once mil ciento veinte)** I.V.A. incluido.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **240.751.-**

3.3. La modalidad es contrato **cerrado.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/2012 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO - II ENCUENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL"**, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 9273 de fecha 25 de mayo de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato regirá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012. Será afrontado dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio 2012.

Ag. Ana Mencía de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Vazuga Romero
Contadora

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES O SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

De conformidad a lo establecido en la oferta presentada por LA CONTRATISTA y conforme a la Resolución de Adjudicación, de los bienes adquiridos, por un monto Total de **Gs. 39.611.120 (Guaraníes Treinta y nueve millones seiscientos once mil ciento veinte)** I.V.A. incluido, conforme se establece en la Cláusula 3 de este contrato.

Lote	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas			Cantidad	Precio Unitario	Total
1	90111501-001	ALQUILER DE SALON DE EVENTOS EN HOTEL CENTRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCION	Alquiler de Salón para: *100 personas para el 28 de mayo de 2012, *30 personas para el 29 de mayo de 2012 - el alquiler debera de incluir:	Proyector con PC	2 Días	1	759.000	759.000
				Notebook con Internet	2 Días	2	759.000	1.518.000
				Micrófono	2 Días	4	11.500	46.000
				Equipo de Sonido	2 Días	1	506.000	506.000
				Mesa rectangular	2 Días	2	Incluye el alquiler del salón	0
				Mantel blanco	2 Días	2	Incluye el alquiler del salón	0
				Internet Wi Fi	2 Días	1	Incluye el alquiler del salón	0
				Arreglo Floral pequeño por 2 días	2 Días	1	172.500	172.500
				Sillas (100 unidades para el 28 de mayo y 30 para el 29 de mayo)	2 Días	100	Incluye el alquiler del salón	0
					2 Días	30		
				Impresora con tinta negro y color x 2 días	2 Días	1	172.500	172.500
				Fotocopiadora	2 Días	1	517.500	517.500
				Alquiler del salón para 100 personas para el 28 de mayo de 2012	1 Días	1	1.650.000	1.650.000
				Alquiler del salón para 30 personas para el 29 de mayo de 2012	1 Días	1	847.000	847.000
				Teléfono con salida a línea baja y celulares	2 Días	1	165.000	165.000
							TOTAL ALQUILER DE SALON DE EVENTOS	6.353.500

Lic. Ana María de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Arjega Romero
SUVAL
Consultores

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Lote	Código De Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas				Cantidad	Precio Unitario	Total
2	90101603-999	Servicio Gastronomico	**Servicio Gastronomico Par El Evento, Coffee Break, Agua Mineral, Almuerzo, Gaseosas, Cena**	Coffee Break para 100 personas, de mañana y tarde, para el 28 de mayo de 2012	Bocaditos Salados Variados: Opciones: Sanwichitos de jamón y queso. Pan blanco o integral., Empanadita de carne vacuna, pollo, choclo, jamón y queso., Sandwichitos de carne fría. Tartitas de jamón y queso., Milanesitas de carne vacuna o pollo. Bombitas de queso., Otros. en bandejas, incluir la provision de servilletas de papel y platos de loza.	1 DIA	200	29.700	5.940.000
				Coffee Break para 30 personas, para el 29 de mayo de 2012 para el 29 de mayo de 2012	Bocaditos Salados Variados: Opciones: Sanwichitos de jamón y queso. Pan blanco o integral., Empanadita de carne vacuna, pollo, choclo, jamón y queso., Sandwichitos de carne fría. Tartitas de jamón y queso., Milanesitas de carne vacuna o pollo. Bombitas de queso., Otros. en bandejas, incluir la	1 DIA	60	29.700	1.782.000

Lic. Ana Mencia de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Aguga Romero
Smar
Consultora

					provision de servilletas de papel y platos de loza.				
				Agua mineral y café permanente para 100 personas para el 28 de mayo de 2012	50 agua mineral Gasificada y 50 agua mineral sin gas. Incluir la provision de vasos de vidrio liso y tachos con hielo	1 DIA	100	16.500	1.650.000
				Agua mineral y café permanente para 30 personas para el 28 de mayo de 2012	50 agua mineral Gasificada y 50 agua mineral sin gas. Incluir la provision de vasos de vidrio liso y tachos con hielo	1 DIA	100	16.500	1.650.000
				Almuerzo para 100 personas para el 28 de mayo de 2012	Buffet variado de comida caliente: Opciones: Pollo al horno con ensalada:Ravioles de (verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricota) al tuco. Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana, o arroz o puré de papas. Ñoquis con salsa boloñesa o estofado de lengua. Tallarín con estofado de pollo o carne vacuna. Asado a la olla con ensalada verde. Strogonoff de pollo con arroz blanco. Incluir los platos,	1 DIA	100	96.800	9.680.000

Lic. Valencia de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
Smar
Consultoría

					cubiertos, y servilletas de tela.				
				Gaseosa/ Agua para 100 personas (almuerzo 28 de mayo de 2012)	100 Gaseosas y 100 agua Mineral con y sin gas. Incluir la provision de vasos de vidrio liso y tachos con hielo y tachos con hielo	1 DIA	199	9.680	1.926.320
				Almuerzo para 30 personas para el 28 de mayo de 2012	Buffet variado de comida caliente: Opciones: Pollo al horno con ensalada:Raviol es de (verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricota) al tuco. Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana, o arroz o puré de papas. Ñoquis con salsa boloñesa o estofado de lengua. Tallarín con estofado de pollo o carne vacuna. Asado a la olla con ensalada verde. Strogonoff de pollo con arroz blanco. Incluir los platos, cubiertos, y servilletas de tela.	1 DIA	30	96.800	2.904.000

Luciana Mencia de Deforme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Azuaga Romero

				Gaseosa/ Agua para 30 personas (almuerzo 29 de mayo de 2012)	30 Gaseosas y 30 agua Mineral con y sin gas. Incluir la provision de vasos de vidrio liso y tachos con hielo	1 DIA	60	9.680	580.800
				Cena para 30 personas para el día 28 de mayo del corriente, en un Restaurant céntrico o en el mismo Hotel donde se realiza el Encuentro.	Buffet variado de comida caliente: Opciones: Pollo al horno con ensalada:Raviolles de (verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricota) al tuco. Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana, o arroz o puré de papas. Ñoquis con salsa boloñesa o estofado de lengua. Tallarín con estofado de pollo o carne vacuna. Asado a la olla con ensalada verde. Strogonoff de pollo con arroz blanco. Incluir los platos, cubiertos, y servilletas de tela.	1 DIA	30	121.000	3.630.000
								TOTAL SERVICIO GASTRONOMICO	29.743.120

Lic. Ana Mercia de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Aguaga Romero
SIMAR Consultoría

Lote	Código De Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas		Cantidad	Días	Precio Unitario	Total
3	78111802-001	SERVICIO DE TRANSFER	Servicio de transfer para los Altos Delegados de UNASUR (2 por país)	Traslado del aeropuerto al Hotel donde se alojaran, traslado del Hotel al Aeropuerto para su retorno al país de origen para los Altos Delegados de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. El servicio deberá de contar con una póliza contra todo riesgo mientras dure el servicio	12	1	79.750	957.000
							TOTAL SERVICIO DE TRASLADO	957.000

Lote	Código De Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas		Cantidad	Días	Precio Unitario	Total
4	90151802-99999	PROVI-SION DE OBSEQUIOS PROTOCOL ARES ALUCIVOS	OBSEQUIOS PROTOCO-LARES	Bolígrafos hechos en tacuara con inscripción del evento	30	----	8.800	264.000
				Carpetas de ñanduti. Diseño a ser proveeido por la convocante	30	----	27.500	825.000
				Pendrive de 4gb testeado. c/ impresión de logo.	30	----	44.000	1.320.000
				Carpetas de carton reciclado con el logo del evento. Diseño a ser proveeido por la convocante	30	----	4.950	148.500
							TOTAL OBSEQUIOS PROTOCOLARES	2.557.500

7. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Ana Alicia de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
Smar
Consultoría

Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa del MEC.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 días. La tasa de interés que se aplicará es 0,5 % (cero coma cinco por ciento).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo de realización de los servicios.

Una vez realizada la adjudicación el contratista, realizará los servicios de acuerdo a las Órdenes de Servicio emitidas por La Convocante (28 y 29 de Mayo de 2012)

□ En el caso de eventos o reuniones con participación de hasta 30 personas la Empresa Adjudicada deberá prestar los servicios inclusive en un plazo menor a 1 (una) hora.

□ En el caso de eventos o reuniones con participación de mayor cantidad a 30 (treinta) personas el plazo será como mínimo de 6 (seis) horas.

EL CONTRATISTA SE ENCARGARA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

□ TRANSPORTE:

El contratista será responsable del transporte de los servicios adjudicados y que los mismos se realicen en condiciones que garanticen su recepción y deberán estar en condiciones de realizar envíos en simultáneos.

□ STAFF

El contratista debe contar con staff para realizar los servicios acorde a la necesidad de la convocante en fecha y hora indicada.

□ SERVICIO DE LIMPIADORES

La limpieza de los lugares de servicio corre por cuenta del contratista.

Lic. Mauricio de Necorme
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Ruiga Romero
SNAP
Consultora

□ **ALQUILERES**

El contratista se encargará del montaje de los alquileres un día antes del evento, según solicitud de la convocante.

Una vez terminado el evento se procede al desmontaje La Convocante no se hará responsable de la pérdida o extravío del bien alquilado.

Además de otros gastos en que se incurra en el momento de la provisión del servicio

Lugar de prestación de los servicios

Una vez realizada la adjudicación el contratista, realizará los servicios de acuerdo a las Órdenes de Servicio emitidas por la contratante.

Los eventos serán realizados en el salón del CROWNE PLAZA HOTEL.

La contratista deberá designar a un Representante que sirva de nexo con el MEC y de igual forma el MEC designará a una o dos personas para todos los trámites referentes a la prestación de los servicios requeridos.

9. DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS (Art. 37 j. Ley N° 2051/03).

El servicio a suministrar en virtud del presente Contrato serán los establecidos conforme a la Resolución de Adjudicación MEC N° 9273 de fecha 25 de mayo de 2012.-

Lote	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas			Cantidad
1	90111501-001	ALQUILER DE SALON DE EVENTOS EN HOTEL CENTRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCION	Alquiler de Salón para: *100 personas para el 28 de mayo de 2012, *30 personas para el 29 de mayo de 2012 - el alquiler debera de incluir:	Proyector con PC	2 Días	1
				Notebook con Internet	2 Días	2
				Micrófono	2 Días	4
				Equipo de Sonido	2 Días	1
				Mesa rectangular	2 Días	2
				Mantel blanco	2 Días	2
				Internet Wi Fi	2 Días	1
				Arreglo Floral pequeño por 2 días	2 Días	1
				Sillas (100 unidades para el 28 de mayo y 30 para el 29 de mayo)	2 Días	100
					2 Días	30

Lic. Ana Menoni de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Aguaga Romero

				Impresora con tinta negro y color x 2 días	2 Días	1
				Fotocopiadora	2 Días	1
				Alquiler del salón para 100 personas para el 28 de mayo de 2012	1 Días	1
				Alquiler del salón para 30 personas para el 29 de mayo de 2012	1 Días	1
				Teléfono con salida a línea baja y celulares	2 Días	1

Lote	Código De Catalogo	Descripción		Especificaciones Técnica			Cantidad
2	90101603-999	Servicio Gastronomico	Servicio Gastronomico Par El Evento, Coffee Break, Agua Mineral, Almuerzo, Gaseosas, Cena	Coffee Break para 100 personas, de mañana y tarde, para el 28 de mayo de 2012	Bocaditos Salados Variados: Opciones: Sanwichitos de jamón y queso. Pan blanco o integral., Empanadita de carne vacuna, pollo, choclo, jamón y queso., Sandwichitos de carne fría. Tartitas de jamón y queso., Milanesitas de carne vacuna o pollo. Bombitas de queso., Otros. en bandejas, incluir la provision de servilletas de papel y platos de loza.	1 DIA	200
				Coffee Break para 30 personas, para el 29 de mayo de 2012 para el 29 de mayo de 2012	Bocaditos Salados Variados: Opciones: Sanwichitos de jamón y queso. Pan blanco o integral., Empanadita de carne vacuna, pollo, choclo, jamón y queso., Sandwichitos de carne fría. Tartitas de jamón y queso., Milanesitas de carne vacuna o pollo. Bombitas de queso., Otros. en bandejas, incluir la provision de servilletas de papel y platos de loza.	1 DIA	60
				Agua mineral y café permanente para 100 personas para el 28 de mayo de 2012	50 agua mineral Gasificada y 50 agua mineral sin gas. Incluir la provisión de vasos de vidrio liso y tachos con hielo	1 DIA	100
				Agua mineral y café permanente para 30 personas	50 agua mineral Gasificada y 50 agua mineral sin gas. Incluir la provision de vasos de vidrio liso y tachos con hielo	1 DIA	100

Lic. Ana Valdenia de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Arriaga Romero
Smar
Coordinadora

				para el 28 de mayo de 2012			
				Almuerzo para 100 personas para el 28 de mayo de 2012	Buffet variado de comida caliente: Opciones: Pollo al horno con ensalada:Ravioles de (verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricota) al tuco. Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana, o arroz o puré de papas. Ñoquis con salsa boloñesa o estofado de lengua. Tallarín con estofado de pollo o carne vacuna. Asado a la olla con ensalada verde. Strogonoff de pollo con arroz blanco. Incluir los platos, cubiertos, y servilletas de tela.	1 DIA	100
				Gaseosa/Agua para 100 personas (almuerzo 28 de mayo de 2012)	100 Gaseosas y 100 agua Mineral con y sin gas. Incluir la provision de vasos de vidrio liso y tachos con hielo y tachos con hielo	1 DIA	199
				Almuerzo para 30 personas para el 28 de mayo de 2012	Buffet variado de comida caliente: Opciones: Pollo al horno con ensalada:Ravioles de (verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricota) al tuco. Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana, o arroz o puré de papas. Ñoquis con salsa boloñesa o estofado de lengua. Tallarín con estofado de pollo o carne vacuna. Asado a la olla con ensalada verde. Strogonoff de pollo con arroz blanco. Incluir los platos, cubiertos, y servilletas de tela.	1 DIA	30
				Gaseosa/Agua para 30 personas (almuerzo 29 de mayo de 2012)	30 Gaseosas y 30 agua Mineral con y sin gas. Incluir la provision de vasos de vidrio liso y tachos con hielo	1 DIA	60

Lic. María Mercia de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Azlaga Romero

				Cena para 30 personas para el día 28 de mayo del corriente, en un Restaurant céntrico o en el mismo Hotel donde se realiza el Encuentro.	Buffet variado de comida caliente: Opciones: Pollo al horno con ensalada:Ravioles de (verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricota) al tuco. Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana, o arroz o puré de papas. Ñoquis con salsa boloñesa o estofado de lengua. Tallarín con estofado de pollo o carne vacuna. Asado a la olla con ensalada verde. Strogonoff de pollo con arroz blanco. Incluir los platos, cubiertos, y servilletas de tela.	1 DIA	30

Lote	Código De Catálogo	Descripción		Especificaciones Técnicas	Cantidad	Día
3	78111802-001	SERVICIO DE TRANSFER	Servicio de transfer para los Altos Delegados de UNASUR (2 por país)	Traslado del aeropuerto al Hotel donde se alojaran, traslado del Hotel al Aeropuerto para su retorno al país de origen para los Altos Delegados de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. El servicio deberá de contar con una póliza contra todo riesgo mientras dure el servicio	12	1

Lote	Código De Catálogo	Descripción		Especificaciones Técnicas	Cantidad
4	90151802-99999	PROVI-SION DE OBSEQUIOS PROTOCOL ARES ALUCIVOS	OBSEQUIOS PROTOCO-LARES	Bolígrafos hechos en tacuara con inscripción del evento	30
				Carpetas de ñanduti. Diseño a ser proveeido por la convocante	30
				Pendrive de 4gb testeado. c/ impresión de logo.	30
				Carpetas de carton reciclado con el logo del evento. Diseño a ser proveeido por la convocante	30

Dirección General de Administración y Finanzas

Ana Mencía de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Arq. Stella Maris Arriaga Romero
Consultoría

10. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Art. 10° Decreto N° 6.225/11).

Según el Art. 10° del Decreto N° 6225/11, se establece que en los procesos de Contratación Directa, las Garantías de Mantenimiento de Oferta y de Fiel Cumplimiento de Contrato, podrán ser otorgadas por medio de Declaración Jurada, de este modo, El Contratista deberá entregar la Declaración Jurada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, por la cual se garantice a la Contratante el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Contratista.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de multa por atraso en la entrega de los bienes: si el Proveedor no diere cumplimiento al suministro de los bienes adjudicados en el plazo requerido, se hará pasible de una multa equivalente al **dos por ciento (2 %)** del valor del bien no proveído, por cada fracción mayor de tres días de atraso. El monto máximo de la multa será el diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
b. Por mutuo acuerdo de las partes
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;
d. Por decisión unilateral de la **Contratante**, en caso de incumplimiento del proveedor o del **Contratista;**
e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes.

Lic. Ana Valencia de Delorme
Directora General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Aquino Romero
SMAV
Consultora

Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

12.1)- RESCISIÓN POR MUTUO ACUERDO ***(Art. 37 k, Ley N° 2051).***
El contrato terminará por mutuo acuerdo entre **EL MINISTERIO Y EL CONTRATISTA** cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses público ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, el estado en que se encuentren.
Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Contratista. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

12.2)- RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA ADMINISTRATIVA.
LA CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del proveedor o **CONTRATISTA;**
b) Por quiebra o insolvencia del proveedor o **CONTRATISTA;**
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;
d) Por suspensión de los trabajos, imputable a proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor o **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
f) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley; y,

Lic. Ana Mencía de Delorenzi
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Arq. Stella Maris Aguago Romero
smar
Consultorio

g) En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.

LA CONTRATANTE iniciara el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, se prestasen los servicios o se ejecutasen las obras, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del proveedor o contratista.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se iniciará a partir de que al proveedor o **CONTRATISTA** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez (10) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y,
c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este articulo.

12.3). TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE.

El proveedor o el contratista podrán dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la Contratante:

a) por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta días calendario;
b) por la suspensión de los trabajos por más de sesenta días calendario, dispuestos por la Contratante, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y,
c) cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendario siguientes a aquél en que el proveedor o contratista lo hubiere hecho del conocimiento de la Contratante.

Dra. Ana Valencia de Delorme
Auditora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Kinaga Romero
Contadora

13. LEYES Y REGLAMENTOS
"LA CONTRATISTA" deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de los servicios, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL
La Contratista asumirá toda la responsabilidad por la provisión de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.-

15. RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
La Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Cultura será la responsable de la Ejecución del presente Contrato.

16. LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.
La firma del contrato se realizara en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura (O'Leary 650 c/ Gral. Díaz, Edificio Helipuerto Piso 6º), ante las personas autorizadas por la Directora para el efecto.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a

Lic. Gladys Valencia de Delorme
Directora General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MEC

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
SINAT
Consultorio

derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y A un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo de 2012.-

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
smar Consultoría

SMAR Consultoría.
CONTRATISTA

Lic. ANA ISABEL MENCIA de DELORME
Directora General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE